



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1490

PARRAL, Mayo 17 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 72 del año 2010.
- 4.- El Certificado N° 40, del 04 de Mayo del 2010, de Relaciones Públicas.
- 5.- El Certificado N° 35 y 36 de Informática, de Mayo del 2010.
- 6.- El Certificado N° 41, del 04 de Mayo del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 31, 42 y 43 de Mayo del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 34 del 30 de Abril del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 44, del 06 de Mayo del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 33, 37, 38 y 39 de Mayo del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 32 y 72, de Administración, de Mayo del 2010.

**DECRETO:**

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 11 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Gerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.